



Diez y maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y OCHO.

Caudal de compo me y que sea con fama. brevedad = Cua Repre-
sentar. Vista por dho ayuntamiento. decreto que por el presente
es. Se fizo a dho Proveedor Sindico de dho ayuntamiento
pretende de lo que conbase y fuere de dar
y Convento de Jacaró de Hunnam. y lo firmaron sus mer. de quien

Don Manuel Miguel
Don Joseph Maszila
Don Juan José de Arce

Don Pedro Chico
de Guzman

Don Joseph Rodriguez
de Guzman

Don Juan Lopez
Garcia

Don Diego Arana
de Poca

Don Martin Manuel
San Lorenzo

En la villa de Zehesin a veinte y tres de Agosto de mill setecientos
quarenta y ocho. Los señores del Consejo de Indias y de ella
y. infrascriptos. se acordaron. Junto con el caudal con
autentia del proveedor sindico. para para tratar las
cosas que pertenecieren al servicio de ambas maj. y bienes
comun de esta Republica. y decretaron los
Compañeros en este Ayuntamiento. el 3 de Mayo y delos dho ayuntamiento
misano. nombrado en decreto de veinte de Mayo para
el empleo y compra de granos en el Andalucía para el servicio
de esta villa. y haui. exmido los papeles de el Reino para

